

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Comisión de Quejas y Denuncias

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| GLOSARIO..... | 3 |
| 1. PRESENTACIÓN | 4 |
| 2. ATRIBUCIONES DE LA CQyD | 6 |
| 3. INTEGRACIÓN DE LA CQyD | 7 |
| 4. SESIONES PRIVADAS DE LA CQyD..... | 8 |
| 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PSO Y PSF ANALIZADOS POR LA CQyD..... | 17 |
| 6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PSO Y PSF ANALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL | 19 |
| 7. IMPUGNACIONES DE LAS RESOLUCIONES DE PSO Y PSF DICTADAS POR EL CONSEJO GENERAL | 20 |
| 8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES | 20 |
| 9. IMPUGNACIONES DE LOS ACUERDOS DE MEDIDAS CAUTELARES APROBADOS. | 28 |
| 10. REPORTE DE ASISTENCIA A SESIONES | 30 |
| 11. RELACIÓN DE SESIONES Y VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA CQyD | 30 |
| 12. CORRESPONDENCIA DESPACHADA | 30 |
| 13. CONCLUSIONES GENERALES | 30 |
| ANEXO 1 | 32 |
| ANEXO 2 | 36 |



GLOSARIO

Para efectos del presente Informe Anual de Actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se entenderá por:

| | |
|-----------------------------|---|
| Consejo General: | Consejo General Electoral. |
| CQyD: | Comisión de Quejas y Denuncias. |
| Instituto Electoral: | Instituto Estatal Electoral de Baja California. |
| INE: | Instituto Nacional Electoral. |
| Ley Electoral: | Ley Electoral del Estado de Baja California. |
| PEL 2023-2024: | Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. |
| PES: | Procedimientos Especiales Sancionadores. |
| PSF: | Procedimientos Sancionadores de Fiscalización. |
| PSO: | Procedimientos Sancionadores Ordinarios. |
| Reglamento Interior: | Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. |
| UTCE: | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. |
| TJEBc: | Tribunal de Justicia Electoral de Baja California |



1. PRESENTACIÓN

El *Instituto Electoral*, como depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los mecanismos de participación ciudadana que coadyuvan al fortalecimiento de la vida democrática en Baja California, se integra por un órgano de dirección, que es el *Consejo General*, así como por órganos ejecutivos, operativos y técnicos, que en su conjunto, garantizan el cumplimiento de los fines constitucionales y legales conferidos a este órgano electoral, con base en los principios rectores de la función electoral.

Con respecto a los órganos técnicos del *Instituto Electoral*, el *Consejo General* podrá actuar a través de comisiones permanentes para el desempeño oportuno de sus funciones, y podrá crear las comisiones especiales que considere necesarias para dicho fin, las cuales ejercerán las facultades que expresamente les confiera la *Ley Electoral*, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como los acuerdos emitidos por el propio órgano superior de dirección.

En ese sentido, la *Ley Electoral* contempla con carácter permanente a las comisiones del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, de Procesos Electorales, de Participación Ciudadana y Educación Cívica, de Control Interno, de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y de Quejas y Denuncias.

Bajo ese tenor, el *Reglamento Interior* reconoce la naturaleza especial de las comisiones de Administración y Enajenaciones, de Difusión Institucional y Debates, de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, de Asuntos Indígenas, de Innovación Tecnológica y de Transparencia y Acceso a la Información.

Ahora bien, en aras de garantizar los principios de legalidad y máxima publicidad que rigen la función electoral, y a fin de dotar de transparencia la totalidad de las actuaciones del *Instituto Electoral*, el artículo 23, numeral 4, del *Reglamento Interior*, prevé la obligación para las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* de presentar un informe anual de actividades para el ejercicio correspondiente.

En ese orden de ideas, el presente documento tiene como propósito informar las actividades realizadas por la *CQyD*, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el que se ven reflejadas las tareas desarrolladas, la asistencia a las reuniones de trabajo y a las sesiones públicas y el sentido de las votaciones correspondientes.

Finalmente, es importante precisar que, a través de la rendición de cuentas, se fortalecen los vínculos de comunicación y colaboración con la ciudadanía y se facilita la detección de fortalezas y áreas de oportunidad que permitan hacer más eficaces y eficientes los procesos y actividades de cada uno de los órganos técnicos del *Instituto Electoral*.

2. ATRIBUCIONES DE LA CQyD

De conformidad con el artículo 45, fracción VI, de la *Ley Electoral*, el *Consejo General* funcionará en pleno o en comisiones, entre las que se encuentra la *CQyD*, como órgano técnico de carácter permanente.

Bajo ese tenor, el artículo 34 del *Reglamento Interior*, engloba el cúmulo de atribuciones que la normatividad reglamentaria confiere a la *CQyD*, mismas que se traducen en las actividades siguientes:

- Conocer y dictaminar sobre el proyecto de resolución de los *PSO*;
- Determinar dentro de los plazos previstos en la *Ley Electoral*, las medidas cautelares necesarias cuando resulten procedentes, a fin de lograr la cesación de los actos denunciados y las consecuencias de los mismos;
- Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, a los departamentos, coordinaciones y unidades técnicas el auxilio que corresponda, en términos de la *Ley Electoral*, para la substanciación del procedimiento, el desarrollo de la investigación y la obtención de las pruebas necesarias;
- Conocer del informe circunstanciado que se remita al *TJEBC*, producto del desahogo de los *PES*;
- Someter a la consideración del *Consejo General* los proyectos de resolución en los que se proponga el desechamiento e improcedencia de la denuncia, cuando se actualicen las causas previstas en la *Ley Electoral*.

Por su parte, para el cumplimiento de las atribuciones en materia de fiscalización, tendrá las siguientes facultades:

- Revisar y turnar al *Consejo General* los proyectos de resolución relativos a los *PSF*, en los términos de la normatividad aplicable, y
- Las demás que le confiera la normatividad de la materia.

3. INTEGRACIÓN DE LA CQyD

En atención a lo previsto en el artículo 45, párrafo cuarto, de la *Ley Electoral*, las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* deben integrarse por un máximo de tres consejerías electorales, quienes serán las únicas con voto. De entre ellas nombrarán a su Presidencia y contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular del área que corresponda.

En razón de lo anterior, en fecha 4 de noviembre de 2021, el *Consejo General*, aprobó el Acuerdo IEEBC-CG-PA-123-2021, relativo a la renovación de las comisiones permanentes y especiales del *Consejo General* del *Instituto Electoral*.

Transcurrido el primer año de funcionamiento, en fecha 3 de noviembre del año 2022, la CQyD, mediante oficio IEEBC/CQyD/233/2022, informó a la Presidencia del *Consejo General* que derivado de la rotación anual que mandata el *Reglamento Interior*, la Presidencia de la CQyD recaería en el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza; por tanto, la conformación de la CQyD quedó de la siguiente manera hasta el 3 de noviembre de 2023:

| Tabla 1. Integración de la CQyD (4 de noviembre de 2022 al 3 de noviembre de 2023) | |
|---|-------------------------------|
| Presidencia | Abel Alfredo Muñoz Pedraza |
| Vocalía | Javier Bielma Sánchez |
| Vocalía | Olga Viridiana Maciel Sánchez |
| Secretaría Técnica | Titular de la UTCE |

Finalmente, una vez transcurrido el segundo año de funcionamiento, en fecha 2 de noviembre del año 2023, la CQyD, mediante oficio IEEBC/CQyD/329/2023, informó a la Presidencia del *Consejo General* que derivado de la rotación anual que mandata el *Reglamento Interior*, la Presidencia de la CQyD recaería en el Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez hasta el 3 de noviembre de 2024. De tal suerte, que la conformación sería la siguiente:

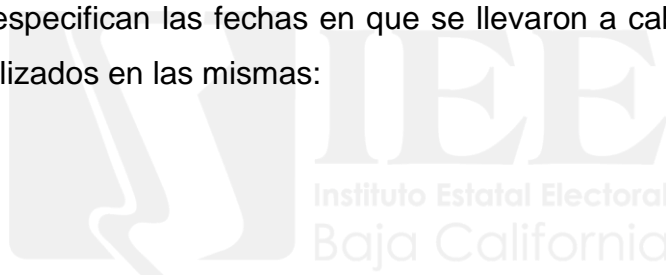
| Tabla 2. Integración de la CQyD (4 de noviembre de 2023 al 3 de noviembre de 2024) | |
|---|-------------------------------|
| Presidencia | Javier Bielma Sánchez |
| Vocalía | Olga Viridiana Maciel Sánchez |
| Vocalía | Abel Alfredo Muñoz Pedraza |
| Secretaría Técnica | Titular de la UTCE |

En suma, el informe que nos ocupa comprende una transición en la Presidencia de la CQyD, pues, en el periodo del 1° de enero al 3 de noviembre de 2023 fue presidida por el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, y del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 se presidió por el Consejero Javier Bielma Sánchez.

4. SESIONES PRIVADAS DE LA CQyD

Durante el periodo que se informa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI, de la *Ley Electoral*, y 34 del *Reglamento Interior*, la CQyD llevó a cabo un total de **diecinueve (19) sesiones**.

A continuación, se especifican las fechas en que se llevaron a cabo dichas sesiones y los documentos analizados en las mismas:



| Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD | | |
|--|-----------------|---|
| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
| 1 | 20/01/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la CQyD del <i>Instituto Estatal Electoral de Baja California</i> a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, realizada en el escrito de ampliación de denuncia dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2022. |
| 2 | 07/02/2023 | 1. Proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, en el procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/01/2023. |
| 3 | 27/03/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/01/2023, instaurado de oficio en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California y otrora Candidata a dicho cargo y de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; por presuntos hechos violatorios de los derechos de la niñez y culpa in vigilando, respectivamente. (Nota: se retiró el proyecto del orden del día) |
| 4 | 21/04/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/01/2023, instaurado de oficio en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California y otrora Candidata a dicho cargo y de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|---|
| | | <p>de México; por presuntos hechos violatorios de los derechos de la niñez y culpa in vigilando, respectivamente.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2023, iniciado con motivo de la vista del Instituto Nacional Electoral de la denuncia presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por presunta promoción personalizada, así como la difusión de propaganda gubernamental y del informe de labores fuera de los plazos legales.</p> |
| 5 | 24/04/2023 | <p>1. Proyecto de Resolución 01/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/01/2022, instaurado de oficio en contra de la organización ciudadana “Movimiento Independiente”, Ramiro Orea Hernández y Jenny Patricia de la Cruz Velazco.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 02/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador de fiscalización IEEBC/UTCE/PSF/01/2023 e IEEBC/UTCE/PSF/02/2023 acumulado, instaurado de oficio en contra de las organizaciones ciudadanas “PCBC Colosistas Baja California” y “Organización Parlamentaria Tijuanaense”.</p> |
| 6 | 04/05/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la</p> |

| Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD | | |
|--|-----------------|---|
| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
| | | solicitud de medidas cautelares formuladas por la quejosa, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/03/2023 |
| 7 | 16/05/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la quejosa, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/04/2023.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 03/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/02/2022, instaurado por la representación del Partido Revolucionario Institucional en contra de Arnoldo Douglas Álvarez y el partido político Morena, por la presunta infracción consistente en promoción personalizada, así como, la inobservancia a la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>3. Proyecto de Resolución 04/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/04/2022, instaurado por la representación del Partido Acción Nacional en contra de Manuel Guerrero Luna, diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California y Jorge Benítez Ambriz, asesor, por la presunta infracción consistente en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.</p> |
| 8 | 02/06/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|---|
| | | <p>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Acción Nacional, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/05/2023.</p> <p>2. Proyecto Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Acción Nacional, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/06/2023.</p> <p>3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/07/2023.</p> <p>4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/08/2023.</p> |
| 9 | 13/02/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/04/2023.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 01/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario</p> |

| Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD | | |
|--|-----------------|---|
| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
| | | IEEBC/UTCE/PSO/01/2022, instaurado de oficio en contra de la organización ciudadana “Movimiento Independiente”, Ramiro Orea Hernández y Jenny Patricia de la Cruz Velazco. |
| 10 | 30/06/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por Cesar Castro Ponce, Presidente del Consejo Estatal del Partido Político Morena, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/10/2023. |
| 11 | 01/09/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/05/2023. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2023. |
| 12 | 12/09/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/12/2023. |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|--|
| | | <p>2. Proyecto de Resolución 05/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2022, instaurado con motivo de la vista de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Morena y José Oscar Vega Marín, otrora candidato a gobernador y Cynthia Selene Ruiz Ramos, otrora candidata a diputación local, por la infracción consistente en la omisión de retiro de propaganda electoral en los plazos establecidos en la ley.</p> |
| 13 | 26/09/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento sancionador ordinario de clave IEEBC/UTCE/PSO/13/2023.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 05/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2022, instaurado con motivo de la vista de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Morena y José Oscar Vega Marín, otrora candidato a gobernador y Cynthia Selene Ruiz Ramos, otrora candidata a diputación local, por la infracción consistente en la omisión de retiro de propaganda electoral en los plazos establecidos en la ley.</p> |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|---|
| 14 | 04/10/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2023.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir calumnia, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2023.</p> |
| 15 | 11/10/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/10/2023.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 06/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario</p> |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|---|
| | | IEEBC/UTCE/PSO/05/2023, instaurado con motivo de la denuncia presenta por el Partido Acción Nacional, en contra de Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Baja California, por la infracción consistente en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. |
| 16 | 17/10/2023 | <p>1. Proyecto de Resolución 07/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/02/2023, instaurado de oficio en contra del Partido Político Fuerza por México Baja California, por el incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.</p> <p>2. Proyecto de Resolución 08/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/09/2023, instaurado de oficio en contra del Partido Político Fuerza por México Baja California, por el incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.</p> |
| 17 | 02/11/2023 | <p>1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/15/2023 y acumulado IEEBC/UTCE/PSO/16/2023.</p> <p>2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por el denunciante, por</p> |

Tabla 3. Documentos analizados en sesiones privadas de la CQyD

| No. | Fecha de sesión | Documentos analizados |
|-----|-----------------|--|
| | | la presunta comisión de hechos que podrían constituir promoción personalizada, inequidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/14/2023. |
| 18 | 22/11/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el Recurso de Inconformidad identificado con la clave RI-29/2023, resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/07/2023. |
| 19 | 11/12/2023 | 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la parte denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, actos anticipados de precampaña y/o campaña dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/11/2023. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el recurso de inconformidad RI-54/2023, RI-55/2023 y RI-56/2023 acumulados. |

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PSO Y PSF ANALIZADOS POR LA CQYD

En **siete (7) sesiones** de la *CQyD* se analizaron y discutieron **diez (10) proyectos de resolución** de *PSO* y de *PSF* propuestos por la *UTCE*. A continuación, se desglosan las sesiones en las que fueron analizados, las claves de las quejas que corresponden a cada proyecto, y si fueron aprobados o devueltos por la *CQyD*:

| Tabla 4. Proyectos de resolución de <i>PSO</i> y <i>PSF</i> analizados por la <i>CQyD</i> | | | | |
|---|-----------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| No. | Fecha de sesión | Proyectos de resolución analizados/clave de la queja | Proyectos de resolución aprobados | Proyectos de resolución devueltos |
| 1 | 24/04/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/01/2022 | 0 | 1 |
| 2 | 24/04/2023 | IEEBC/UTCE/PSF/01/2023 y Acumulado | 1 | 0 |
| 3 | 16/05/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/02/2022 | 1 | 0 |
| 4 | 16/05/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/04/2022 | 1 | 0 |
| 5 | 13/06/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/01/2022 | 1 | 0 |
| 6 | 12/09/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/03/2022 | 0 | 1 |
| 7 | 26/09/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/03/2022 | 1 | 0 |
| 8 | 11/10/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/05/2023 | 1 | 0 |
| 9 | 17/10/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/02/2023 | 1 | 0 |
| 10 | 17/10/2023 | IEEBC/UTCE/PSO/09/2023 | 1 | 0 |
| Total | | | 8 | 2 |

En ese sentido, los **ocho (8) proyectos aprobados** por la *CQyD* corresponden a **siete (7) quejas** radicadas como *PSO* y **dos (2) quejas** (acumuladas y resueltas en una sola resolución) radicadas como *PSF*, mismas que fueron promovidas en 2022 y 2023, como se especifica en el cuadro siguiente:

| Tabla 5. Proyectos de resolución aprobados por la <i>CQyD</i> | | | |
|---|-------------|-----------------------------------|--------------------|
| Año de | Cantidad de | Procedimientos que corresponden a | Resolución/Acuerdo |

| radicación | resoluciones y acuerdos aprobados | dichos proyectos | |
|--------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 2022 | 4 | 1. IEEBC/UTCE/PSO/02/2022 | Resolución 03/2023 |
| | | 2. IEEBC/UTCE/PSO/04/2022 | Resolución 04/2023 |
| | | 3. IEEBC/UTCE/PSO/01/2022 | Resolución 01/2023 |
| | | 4. IEEBC/UTCE/PSO/03/2022 | Resolución 05/2023 |
| 2023 | 4 | 5. IEEBC/UTCE/PSF/01/2023 | Resolución 02/2023 |
| | | 6. IEEBC/UTCE/PSF/02/2023 | |
| | | 7. IEEBC/UTCE/PSO/05/2023 | Resolución 06/2023 |
| | | 8. IEEBC/UTCE/PSO/02/2023 | Resolución 07/2023 |
| | | 9. IEEBC/UTCE/PSO/09/2023 | Resolución 08/2023 |
| Total | 8 | 9 | 8 |

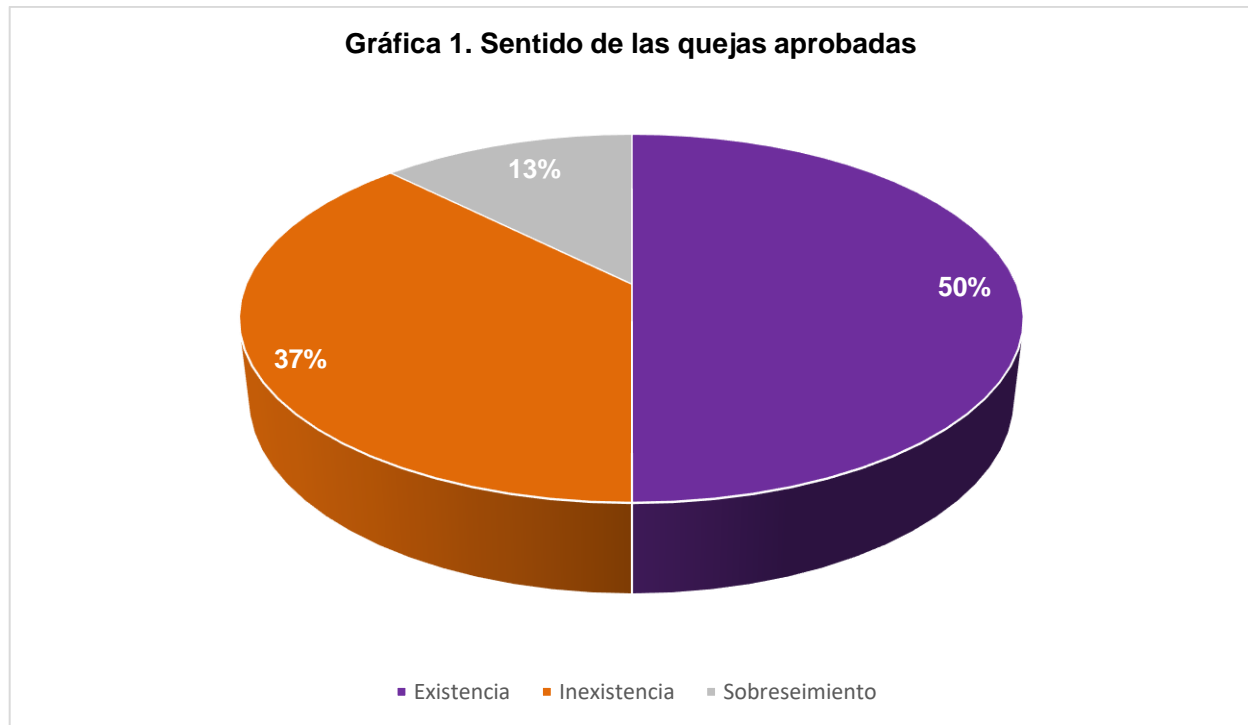
6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PSO Y PSF ANALIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL

De los **ocho (8)** proyectos de resoluciones aprobadas por la CQyD en el año 2023, todas fueron analizadas y aprobadas por el *Consejo General*, durante el año 2023.

Cabe señalar que, las **ocho (8) resoluciones** fueron aprobadas en las sesiones que se especifican a continuación:

| Sesiones del Consejo General | Resoluciones aprobadas | Sentido |
|------------------------------|------------------------|----------------|
| 20/06/2023 | Resolución 01/2023 | Existencia |
| 25/05/2023 | Resolución 02/2023 | Sobreseimiento |
| 25/05/2023 | Resolución 03/2023 | Inexistencia |
| 25/05/2023 | Resolución 04/2023 | Inexistencia |
| 04/10/2023 | Resolución 05/2023 | Existencia |
| 31/10/2023 | Resolución 06/2023 | Inexistencia |
| 31/10/2023 | Resolución 07/2023 | Existencia |
| 31/10/2023 | Resolución 08/2023 | Existencia |
| Total | 8 | |

La gráfica siguiente ilustra, en porcentajes, los sentidos de las quejas aprobadas por el *Consejo General*:



Fuente: Elaboración propia

7. IMPUGNACIONES DE LAS RESOLUCIONES DE PSO Y PSF DICTADAS POR EL *CONSEJO GENERAL*

De las **ocho (8)** resoluciones aprobadas por el *Consejo General*, únicamente **una (1)** fue impugnada.

- En fecha 8 de septiembre de 2023, el *TJEBEC* dictó sentencia (**RI-31/2023**) que **revocó** la resolución identificada con la clave 01/2023.

De lo anterior se tiene que, el **87.5%** de las resoluciones de los *PSO* y *PSF* aprobadas por el *Consejo General* no fueron impugnadas, únicamente se impugnó el **12.5%**.

8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

La *UTCE* sometió a consideración de la *CQyD*, **veinticuatro (24) proyectos de acuerdo** relativos a **medidas cautelares**, derivados de las solicitudes presentadas a través de las diversas denuncias radicadas como *PSO* y *PES*.

En la tabla siguiente, se presenta la información de los expedientes que corresponden a los acuerdos que la *CQyD* analizó:

| Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|---|--|------------|
| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
| Sesión privada del 20 de enero de 2023 | | | | | |
| 1 | IEEBC/UTCE/PES/08/2022. | Dato protegido. | Juan Arturo Salinas Pacheco, Odilar Moreno Grijalva y Rogelio Lavenant Sifuentes, Revista Panorama BC | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 7 de febrero de 2023 | | | | | |
| 2 | IEEBC/UTCE/PSO/01/2023 | Movimiento Ciudadano | Armando Ayala Robles, presidente municipal del Ayuntamiento de Ensenada | Promoción personalizada | Procedente |
| Sesión privada del 21 de abril de 2023 | | | | | |
| 3 | IEEBC/UTCE/PES/01/2023 | Oficio | Marina del | Vulneración al | Procedente |

| Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares | | | | | |
|---|------------------------|--|---------------------------------------|--|--------------|
| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
| | | | Pilar Ávila Olmeda, morena, PT y PVEM | derecho superior de la niñez | |
| Sesión privada del 21 de abril de 2023 | | | | | |
| 4 | IEEBC/UTCE/PSO/03/2023 | Partidos políticos Acción nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática | Marina del Pilar Ávila Olmeda, | Propaganda gubernamental fuera del plazo legal | Procedente |
| Sesión privada del 4 de mayo de 2023 | | | | | |
| 5 | IEEBC/UTCE/PES/03/2023 | Dato protegido. | Jaime Bonilla Valdez | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 16 de mayo de 2023 | | | | | |
| 6 | IEEBC/UTCE/PES/04/2023 | Dato protegido. | Alejandro Moreno Berry | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 2 de junio de 2023 | | | | | |
| 7 | IEEBC/UTCE/PSO/05/2023 | Partido Acción Nacional | Jesús Alejandro Ruiz Uribe | Promoción personalizada y uso indebido | Improcedente |

| Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares | | | | | |
|---|------------------------|---|--|---|--------------|
| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
| | | | | de recursos públicos | |
| Sesión privada del 2 de junio de 2023 | | | | | |
| 8 | IEEBC/UTCE/PSO/06/2023 | Partido Acción Nacional | Jaime Bonilla Valdez y Andrés Manuel López Obrador | Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos | Improcedente |
| Sesión privada del 2 de junio de 2023 | | | | | |
| 9 | IEEBC/UTCE/PSO/07/2023 | Cesar Castro Ponce, Presidente del Comité Directivo Estatal de Morena en Baja California. | Jaime Bonilla Valdez | Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos | Improcedente |
| Sesión privada del 2 de junio de 2023 | | | | | |
| 10 | IEEBC/UTCE/PSO/08/2023 | Partido Revolucionario Institucional | Marina del Pilar Ávila Olmeda | Propaganda gubernamental fuera del plazo | Procedente. |
| Sesión privada del 13 de junio de 2023 | | | | | |
| 11 | IEEBC/UTCE/PSO/04/2023 | Jaime Bonilla Valdez | Marina del Pilar Ávila Olmeda y varios. | Calumnia y Violencia institucional | Improcedente |
| Sesión privada del 30 de junio de 2023 | | | | | |
| 12 | IEEBC/UTCE/PSO/10/2023 | Cesar Castro Ponce, Presidente del | Jaime Bonilla Valdez | Uso indebido de recursos públicos y | Improcedente |

Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares

| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
|--|-------------------------|--|---|--|-----------------------------------|
| | | Comité Directivo Estatal de Morena en Baja California. | | otros. | |
| Sesión privada del 1 de septiembre de 2023 | | | | | |
| 13 | IEEBC/UTCE/PES/05/2023. | Dato protegido. | Sergio Moctezuma Martínez López, diputado Local. | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 1 de septiembre de 2023 | | | | | |
| 14 | IEEBC/UTCE/PES/06/2023 | Dato protegido. | Marco Antonio Blásquez Salinas, diputado Local. | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Se devolvió el proyecto a la UTCE |
| Sesión privada del 12 de septiembre de 2023 | | | | | |
| 15 | IEEBC/UTCE/PSO/12/2023 | Partido Revolucionario Institucional | Román Cota Muñoz, diputado | Transgresión al principio de neutralidad | Improcedente |
| Sesión privada del 26 de septiembre de 2023 | | | | | |
| 16 | IEEBC/UTCE/PSO/13/2023 | Sergio Moctezuma Martínez López, diputado local | Montserrat Caballero Ramírez, Presidenta Municipal de | Calumnia, violencia política e institucional y posible | Improcedente |

| Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares | | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|--------------|
| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
| | | | Tijuana, Baja California. | violaciones a las reglas de propaganda política. | |
| Sesión privada del 4 de octubre de 2023 | | | | | |
| 17 | IEEBC/UTCE/PES/06/2023 | Dato protegido. | Marco Antonio Blásquez Salinas, diputado Local. | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 4 de octubre de 2023 | | | | | |
| 18 | IEEBC/UTCE/PES/08/2023 | Dato protegido. | Jaime Bonilla Valdez | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 11 de octubre de 2023 | | | | | |
| 19 | IEEBC/UTCE/PES/10/2023 | Dato protegido. | Marco Antonio Blásquez Salinas | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 2 de noviembre de 2023 | | | | | |
| 20 | IEEBC/UTCE/PSO/14/2023 | Cesar Castro Ponce, Presidente del Comité Directivo Estatal de | Jaime Bonilla Valdez, | Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos | Improcedente |

| Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares | | | | | |
|---|--|---|---|---|---------------|
| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
| | | Morena en Baja California. | | | |
| Sesión privada del 2 de noviembre de 2023 | | | | | |
| 21 | IEEBC/UTCE/PSO/15/2023 y su acumulado IEEBC/UTCE/PSO/16/2023 | Partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional. | Erik Isaac Morales Elvira, Macro Medios S.A. de C.V y otros | Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos | Improcedente |
| Sesión privada del 22 de noviembre de 2023 | | | | | |
| 22 | IEEBC/UTCE/PSO/07/2023 | Cesar Castro Ponce, Presidente del Comité Directivo Estatal de Morena en Baja California. | Jaime Bonilla Valdez | Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos | Improcedente |
| Sesión privada del 11 de diciembre de 2023 | | | | | |
| 23 | IEEBC/UTCE/PES/11/2023 | Dato protegido. | Jaime Bonilla Valdez y otros. | Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género | Procedente |
| Sesión privada del 11 de diciembre de 2023 | | | | | |
| 24 | IEEBC/UTCE/PES/08/2023 | Dato protegido. | Jaime Bonilla Valdez, | Violencia Política contra | Improcedente. |

Tabla 7. Solicitudes de medidas cautelares

| No. | No. de Expediente | Parte Denunciante | Parte Denunciada | Infracción | Sentido |
|-----|-------------------|-------------------|---|--------------------------------|---------|
| | | | Senador de la República por Baja California | las mujeres en Razón de Género | |

Nota: En los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, con independencia de que la presunta parte afectada no hubiera solicitado la protección de sus datos personales en los escritos de denuncia, tratándose de estos asuntos, debe considerarse que la información de la parte denunciante constituye datos sensibles, para efecto de no revictimizarlas, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados¹. En ese sentido, esta autoridad se encuentra obligada a proteger los datos personales sensibles de las quejas, así como a censurar las calificativas denunciadas, acorde a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia².

De los **veinticuatro (24)** acuerdos de medidas cautelares analizados, **veintitrés (23)** fueron aprobados por la CQyD, siendo **doce (12)** procedentes y **once (11)** improcedentes.

La siguiente gráfica ilustra el porcentaje del sentido de los acuerdos dictados por la CQyD.

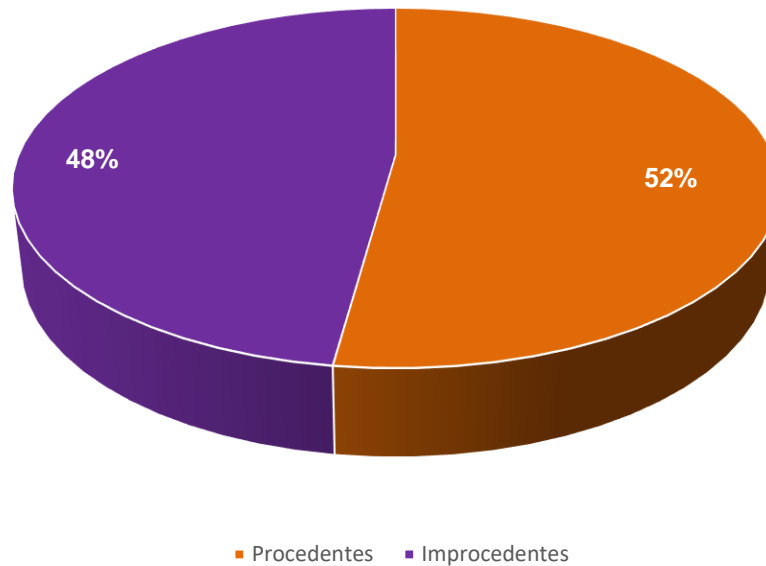
¹ **Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

[...]

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda den origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

² **Artículo 3.** Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Gráfica 2. Sentido de los acuerdos de medidas cautelares



Fuente: Elaboración propia

9. IMPUGNACIONES DE LOS ACUERDOS DE MEDIDAS CAUTELARES APROBADOS POR LA CQYD.

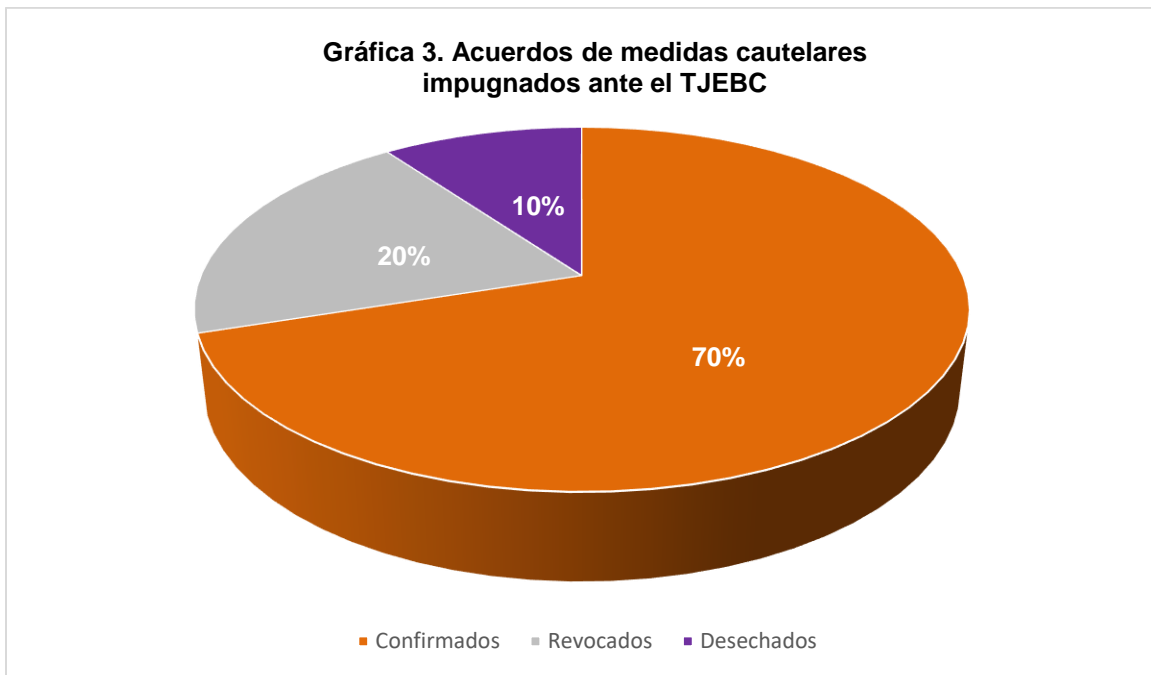
De los **veintitrés (23)** acuerdos de medidas cautelares aprobados por la CQyD, **10 fueron impugnados**, lo que se especifica a continuación:

Tabla 8. Acuerdos de medidas cautelares impugnados

| No. | Procedimiento | Expediente TJECB | Sentido | Expediente SRG | Sentido |
|-----|------------------------|-------------------------|-----------|----------------|-----------|
| 1 | IEEBC/UTCE/PES/2023 | RI-25/2023 y RI-26/2023 | Confirmar | N/A | N/A |
| 2 | IEEBC/UTCE/PES/04/2023 | RI-27/2023 | Confirmar | N/A | N/A |
| 3 | IEEBC/UTCE/PSO/07/2023 | RI-29/2023 | Revocar | N/A | N/A |
| 4 | IEEBC/UTCE/PES/05/2023 | RI-44/2023 | Confirmar | SG-JDC-99/2023 | Confirmar |
| 5 | IEEBC/UTCE/PSO/13/2023 | RI-49/2023 | Confirmar | N/A | N/A |

| | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-----------|-----------------|-----------|
| 6 | IEEBC/UTCE/PES/08/2023 | RI-54/2023, RI-55/2023 y RI-56/2023 | Revocar | SG-JDC-127/2023 | Confirmar |
| 7 | IEEBC/UTCE/PES/06/2023 | RI-57/2023 | Confirmar | N/A | N/A |
| 8 | IEEBC/UTCE/PES/10/2023 | RI-59/2023 | Desechar | N/A | N/A |
| 9 | IEEBC/UTCE/PSO/15/2023 y IEEBC/UTCE/PSO/16/2023 | RI-63/2023 | Confirmar | SG-JE-50/2023 | Confirmar |
| 10 | IEEBC/UTCE/PES/11/2023 | RI-91/2023 | Confirmar | N/A | N/A |

De lo anterior, se desprende que de los acuerdos de medidas cautelares impugnados **7 fueron confirmados, 2 revocados y 1 desechado**, lo que se ilustra en la siguiente gráfica:



Asimismo, cabe destacar que 3 sentencias dictadas por el *TJEB* fueron impugnadas ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las cuales fueron **confirmadas**.

10. REPORTE DE ASISTENCIA A SESIONES

En el **Anexo 1** se reportan las asistencias a las sesiones celebradas de la *CQyD*.

11. RELACIÓN DE SESIONES Y VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA *CQyD*

En el **Anexo 2** se visualiza la relación de las sesiones privadas, así como de los proyectos de acuerdo y resoluciones analizados y la votación de los integrantes de la *CQyD*.

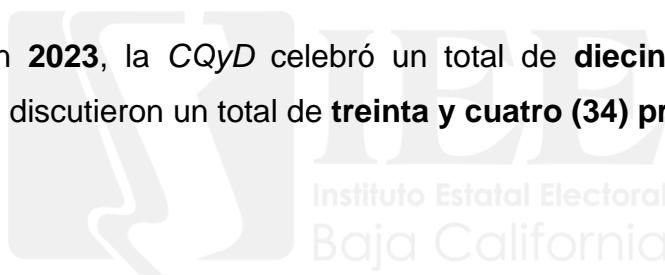
12. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

En este punto, es importante señalar, que, en el 2023, se despacharon un total de **trescientos noventa y siete (397) oficios** para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas.

13. CONCLUSIONES GENERALES

Con base en lo anterior, y conforme a las facultades legales y reglamentarias establecidas para la *CQyD*, se puede destacar que, el **Informe Anual de Actividades 2023** que se presenta, contempla las actividades inherentes a la *CQyD*, respecto a la aprobación de resoluciones de *PSO* y *PSF* y de los acuerdos de medidas cautelares, así como las impugnaciones que recayeron a estos.

Como se señaló en **2023**, la *CQyD* celebró un total de **diecinueve (19) sesiones privadas** en las que discutieron un total de **treinta y cuatro (34) proyectos**.



En **siete (7) sesiones privadas**, la *CQyD* analizó **ocho (8) proyectos de resolución** relativos a *PSO* y *PSF*. Dichos proyectos fueron remitidos y aprobados por el *Consejo General*.

De las **ocho (8) resoluciones** aprobadas por el *Consejo General*, se tiene que **únicamente una (1) fue impugnada**; dicho recurso fue resuelto por el *TJEB*C, el cual resolvió en el sentido de **revocarlo**.

Por otro lado, la *CQyD* resolvió **veintitrés (23) acuerdos de medidas cautelares**, dentro de los *PSO* y *PES*, de los cuales **diez (10) fueron impugnados** y resueltos por el *TJEB*C, el cual determinó confirmar **siete (7)**, revocar **dos (2)** y desechar **uno (1)**.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

ANEXO 1

Reporte de asistencia a sesiones

Instituto Estatal Electoral de Baja California



| NOMBRE | SESIONES PRIVADAS CQyD 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 20-01 | 07-02 | 27/03 | 21/04 | 24/04 | 04/05 | 16/05 | 02/06 | 13/06 | 30/06 | 01/09 | 12/09 | 26/09 | 04/10 | 11/10 | 17/10 | 02/11 | 22/11 | 11/12 |
| Javier Bielma Sánchez (Presidente) | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | ✓ | ✓ |
| Abel Alfredo Muñoz Pedraza (Presidente) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | n/a | n/a |
| Javier Bielma Sánchez (Vocal) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | n/a | n/a |
| Abel Alfredo Muñoz Pedraza (Vocal) | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Olga Viridiana Maciel Sánchez (Vocal) | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Karla Pastrana Sánchez (Secretaria Técnica) | ✓ | X | ✓ | ✓ | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a |
| Orlando Absalón Lara (Secretario Técnico en funciones) | n/a | ✓ | n/a | n/a | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a |
| Carlos Salgado García (Secretario Técnico en funciones) | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | n/a | n/a | n/a | n/a |
| Orlando | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | n/a | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

| NOMBRE | SESIONES PRIVADAS CQyD 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---|
| | 20-01 | 07-02 | 27/03 | 21/04 | 24/04 | 04/05 | 16/05 | 02/06 | 13/06 | 30/06 | 01/09 | 12/09 | 26/09 | 04/10 | 11/10 | 17/10 | 02/11 | 22/11 | 11/12 | |
| Absalón Lara, (Secretario Técnico) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Luis Alberto Hernández Morales (Consejero Presidente) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Guadalupe Flores Meza (Consejera electoral) | X | X | X | X | X | X | X | X | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Jorge Aranda Miranda (Consejero electoral) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Vera Juárez Figueroa (Consejera electoral) | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | ✓ | X | X | X | ✓ | X | X | X | X | X | X | X |
| Raúl Guzmán Gómez (Secretario Ejecutivo) | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| NOMBRE | SESIONES PRIVADAS CQyD 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 20-01 | 07-02 | 27/03 | 21/04 | 24/04 | 04/05 | 16/05 | 02/06 | 13/06 | 30/06 | 01/09 | 12/09 | 26/09 | 04/10 | 11/10 | 17/10 | 02/11 | 22/11 | 11/12 |
|  | X | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | ✓ | X | X |
|  | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | X |
|  | X | X | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|  | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | X | X | ✓ | X | X | X | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | X |
|  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|  | ✓ | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | X | ✓ | X | ✓ | ✓ | ✓ | X | X | X | X |
|  | X | X | X | X | X | ✓ | X | X | ✓ | X | X | ✓ | X | X | X | X | ✓ | X | X |
|  | X | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
|  | X | X | ✓ | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | ✓ | X | X | X |

ANEXO 2

Sentido de la votación en sesiones privadas

Instituto Estatal Electoral de Baja California



| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | 20/01/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, realizada en el escrito de ampliación de denuncia dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2022. | A favor | A favor | A favor |
| 2 | 07/02/2023 | Proyecto de Dictamen número uno de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, en el procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/01/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 3 | 21/04/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/01/2023, instaurado de oficio en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California y otrora Candidata a dicho cargo y de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; por presuntos hechos violatorios de los derechos de la niñez y culpa in vigilando, respectivamente. | N/A | A favor | A favor |
| 4 | 21/04/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de | N/A | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----|------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2023, iniciado con motivo de la vista del Instituto Nacional Electoral de la denuncia presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, por presunta promoción personalizada, así como la difusión de propaganda gubernamental y del informe de labores fuera de los plazos legales. | | | |
| 5 | 24/04/2023 | Proyecto de Resolución 01/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/01/2022, instaurado de oficio en contra de la organización ciudadana "Movimiento Independiente", Ramiro Orea Hernández y Jenny Patricia de la Cruz Velazco. | En contra | En contra | En contra |
| 6 | 24/04/2023 | Proyecto de Resolución 02/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador de fiscalización IEEBC/UTCE/PSF/01/2023 e IEEBC/UTCE/PSF/02/2023 acumulado, instaurado de oficio en contra de las organizaciones ciudadanas "PCBC Colosistas Baja California" y "Organización Parlamentaria Tijuanaense". | A favor | A favor | A favor |
| 7 | 04/05/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la quejosa, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/03/2023 | | | |
| 8 | 16/05/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión De Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la quejosa, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/04/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 9 | 16/05/2023 | Proyecto de Resolución 03/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/02/2022, instaurado por la representación del Partido Revolucionario Institucional en contra de Arnoldo Douglas Álvarez y el partido político Morena, por la presunta infracción consistente en promoción personalizada, así como, la inobservancia a la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. | A favor | A favor | A favor |
| 10 | 16/05/2023 | Proyecto de Resolución 04/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/04/2022, instaurado por la representación del Partido Acción Nacional en contra de Manuel Guerrero Luna, diputado de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California y Jorge Benítez Ambriz, asesor, por la presunta infracción consistente en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 11 | 02/06/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Acción Nacional, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/05/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 12 | 02/06/2023 | Proyecto Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Acción Nacional, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/06/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 13 | 02/06/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/07/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 14 | 02/06/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/08/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 15 | 13/02/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | medidas cautelares formuladas dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/04/2023. | | | |
| 16 | 13/02/2023 | Proyecto de Resolución 01/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/01/2022, instaurado de oficio en contra de la organización ciudadana "Movimiento Independiente", Ramiro Orea Hernández y Jenny Patricia de la Cruz Velazco. | En contra | A favor | A favor |
| 17 | 30/06/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por Cesar Castro Ponce, Presidente del Consejo Estatal del Partido Político Morena, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/10/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 18 | 01/09/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/05/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 19 | 01/09/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de | A favor | En contra | En contra |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2023. | | | |
| 20 | 12/09/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/12/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 21 | 12/09/2023 | Proyecto de Resolución 05/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2022, instaurado con motivo de la vista de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Morena y José Oscar Vega Marín, otrora candidato a gobernador y Cynthia Selene Ruiz Ramos, otrora candidata a diputación local, por la infracción consistente en la omisión de retiro de propaganda electoral en los plazos establecidos en la ley. | En contra | En contra | En contra |
| 22 | 26/09/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento sancionador ordinario de clave IEEBC/UTCE/PSO/13/2023. | | | |
| 23 | 26/09/2023 | Proyecto de Resolución 05/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2022, instaurado con motivo de la vista de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Morena y José Oscar Vega Marín, otrora candidato a gobernador y Cynthia Selene Ruiz Ramos, otrora candidata a diputación local, por la infracción consistente en la omisión de retiro de propaganda electoral en los plazos establecidos en la ley. | A favor | A favor | A favor |
| 24 | 04/10/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/06/2023 | A favor | A favor | A favor |
| 25 | 04/10/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir calumnia, uso indebido | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | de recursos públicos, promoción personalizada y violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2023. | | | |
| 26 | 11/10/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/10/2023. | A favor | A favor | A favor |
| 27 | 11/10/2023 | Proyecto de Resolución 06/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/05/2023, instaurado con motivo de la denuncia presenta por el Partido Acción Nacional, en contra de Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Delegado de Programas para el Desarrollo en el Estado de Baja California, por la infracción consistente en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. | A favor | A favor | A favor |
| 28 | 17/10/2023 | Proyecto de Resolución 07/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/02/2023, | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|--|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | instaurado de oficio en contra del Partido Político Fuerza por México Baja California, por el incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos. | | | |
| 29 | 17/10/2023 | Proyecto de Resolución 08/2023 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral relativa al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/09/2023, instaurado de oficio en contra del Partido Político Fuerza por México Baja California, por el incumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos. | A favor | A favor | A favor |
| 30 | 02/11/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/15/2023 y acumulado IEEBC/UTCE/PSO/16/2023. | En contra | En contra | En contra |
| 31 | 02/11/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada por el denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir promoción personalizada, inequidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/14/2023. | En contra | En contra | En contra |
| 32 | 22/11/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el Recurso de Inconformidad identificado con la | A favor | A favor | A favor |

| No. | Fecha de dictaminación | Proyectos analizados | Olga Viridiana Maciel Sánchez | Abel Alfredo Muñoz Pedraza | Javier Bielma Sánchez |
|-----------|------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | | clave RI-29/2023, resuelve la solicitud de medidas cautelares formulada dentro del procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/07/2023. | | | |
| 33 | 11/12/2023 | Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por la parte denunciante, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, actos anticipados de precampaña y/o campaña dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/11/2023 | A favor | A favor | A favor |
| 34 | 11/12/2023 | Proyecto de acuerdo de la comisión de quejas y denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2023, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el Recurso de Inconformidad RI-54/2023, RI-55/2023 Y RI-56/2023 acumulados. | A favor | A favor | A favor |